



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2020, en el punto 5 del Orden del día: ***Propuestas de la Comisión de Estudios Propios: 5.1. Aprobación, si procede, de precios de los estudios propios de la Universidad de Zaragoza. Curso académico 2019-2020.***

ACORDO:

A propuesta del Vicerrectorado de Política Académica de la Universidad de Zaragoza, aprobar los precios públicos de títulos propios de la Universidad de Zaragoza para el curso 2019-2020 en los términos que se señalan en los documentos que se adjuntan como Anexo.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, 19 de febrero de 2020

Propuesta de precios públicos para los Títulos Propios de la Universidad de Zaragoza

Curso 2019-20 (ENVIO 12)

Tipo	Denominación	Propuesta	Duración	Créditos A cursar	Orientados	Plazas Mín. Máx.	Matrícula propuesta (euros)Curso actual	Estudio completo	Autorización módulos sueltos
Máster Propio	Endocrinología y Metabolismo del Niño y del Adolescente	Continuación	1 curso académico	65	65	5	15	4.500,00 €	SI
Experto Universitario	Gestión Integrada de Pagos Agrícolas	Continuación	1 curso académico	12	12	12	25	600,00 €	SI
Total estudios presentados:									2

ANEXO I

Propuesta de precios públicos para los Títulos Propios de la Universidad de Zaragoza

Curso 2019-20 (ENVIO 13)

Tipo	Denominación	Propuesta	Duración	Créditos	Plazas	Matrícula propuesta	Autorización
				A cursar - Orientados	Mín. - Máx.	(euros) Curso actual - Estudio completo	módulos sueltos
Máster Propio	Engineering in Logistics and Supply Chain Management	Modificación	1 curso académico	73 122	17 105	Ordinaria 15.000,00 € Itinerario Blended 9.050,00 €	SI
Experto Universitario	Comercio Internacional	Nuevo	1 curso académico	10,5 10,5	1 12	750,00 €	

Total estudios presentados: **2**



Fecha: 16 de diciembre de 2019

Ntra. Referencia: Servicio de Planificación Académica
Sección de Formación Permanente GS/pg

Destinatario:
Sr. Presidente Consejo Social
Universidad de Zaragoza

Asunto: Aprobación precio público para asignaturas Título Propio curso 2019/2020

En cumplimiento del Art. 12 del Reglamento de Formación Permanente de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2014, remito a usted propuesta económica de aprobación de precio público de matrícula por asignaturas del Título Propio del curso 2019/2020 Máster Propio en Cooperación al Desarrollo para que sea fijado por ese Consejo Social.

Se solicita la aprobación de los precios de matrícula por asignaturas detallados a continuación para el estudio Propio Máster Propio en Cooperación al Desarrollo curso 2019/20. Los precios se aplicarán a aquellos estudiantes de las dos primeras ediciones (cursos 2017/18 y 2018/19) del citado Máster Propio, que cursen créditos pendientes en la edición del curso 2019/20.

Precios por asignaturas:

Asignatura	ECTS	Precio Propuesto en Euros
El Desarrollo y la Cooperación I. Debates y aproximaciones teóricas	4	60
El Desarrollo y la Cooperación II. El contexto económico e institucional	4	60
Fundamentos y áreas temáticas de la cooperación	4	60
El Sistema de Cooperación	4	60
Gestión de Proyectos de Cooperación	4	60
Evaluación de los impactos sociales de la cooperación	4	60
Cooperación para un Desarrollo Sostenible I. Instrumentos para la sostenibilidad	4	60
Cooperación para un Desarrollo Sostenible II. Tecnologías y Medio Ambiente	4	60
Pedagogía para la transformación social	4	60
Dinamización de la participación activa en Educación para la Ciudadanía Global	4	60
Metodologías y herramientas para la educación para la transformación social	4	60
Prácticas en Cooperación para el Desarrollo	14	210
Trabajo Fin de Máster en Cooperación para el Desarrollo	6	90

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EL VICERRECTOR DE POLÍTICA ACADÉMICA

Fdo.: Gerardo Sanz Sáiz

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015

CSV: 633c5e62e354daaaea8e81072b280f79	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
GERARDO SANZ SAIZ	Vicerrector de Política Académica	16/12/2019 10:41:00	



SR. VICERRECTOR DE POLÍTICA ACADÉMICA.

Asunto: Nueva modificación en título propio

MÁSTER PROPIO EN COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO (2019/2020)

MODIFICACIÓN. Autorización para compensaciones para alumnos de ediciones anteriores

En primer lugar, existen algunos casos de estudiantes de las dos primeras ediciones del Máster Propio (2017/18 y 2018/19) que aún deben cursar créditos pendientes, en varios casos porque están pendientes de la presentación del Trabajo Fin de Máster (6 ECTS) y en otros porque se abandonó el Máster Propio por razones laborales sobrevenidas y solo se superaron algunas de sus asignaturas.

Y, dado que el Máster Propio en su tercera edición es un estudio nuevo, a efectos administrativos y de códigos de las asignaturas, porque se ha cambiado el título de algunas materias y porque se ha incorporado una nueva —asignatura 8. Evaluación de los impactos sociales de la cooperación—, presentamos la tabla de compensaciones y equivalencias adjunta que debería servir de guía para dichas matrículas parciales.

Solicitamos pues, la aprobación de dicha tabla como guía para permitir a los estudiantes de ediciones pasadas que se reincorporen al Máster y puedan completar el estudio en función de los créditos pendientes, mediante una fórmula que multiplique el número de créditos pendientes por la cantidad de 15€, que es el precio medio al que estamos matriculando a los nuevos estudiantes.

Zaragoza, 31 de octubre de 2019

El/La Director/a del Máster Propio Propuesto/a



Fdo.: MORENO FERNÁNDEZ, JOSÉ RAMÓN

Asig.	MÁSTER PROPIO EN COOPERACIÓN (2018/19). COD. CTS 1678	ECTS		Asig.	MÁSTER PROPIO EN COOPERACIÓN (2019/20). COD CTS 1800	ECTS
1	El desarrollo y cooperación. Debates y aproximaciones teóricas	4	compensa con	1	El desarrollo y cooperación I. Debates y aproximaciones teóricas	4
2	Cooperación para el Desarrollo Sostenible. I. El contexto	4	compensa con	2	El desarrollo y cooperación II. El contexto económico e institucional	4
3	Fundamentos y áreas temáticas de la cooperación	4	compensa con	3	Fundamentos y áreas temáticas de la cooperación	4
4	El Sistema de Cooperación	4	compensa con	4	El Sistema de Cooperación	4
5	Gestión de proyectos de cooperación	4	compensa con	5	Gestión de proyectos de cooperación	4
6	Cooperación para el desarrollo sostenible 3. Instrumentos para la	4	compensa con	6	Cooperación para el desarrollo sostenible I. Instrumentos para la	4
7	Cooperación para el desarrollo sostenible 2. Tecnologías y Medio	4	compensa con	7	Cooperación para el desarrollo sostenible II. Tecnologías y Medio	4
8	La trayectoria de las Educaciones para el Desarrollo	4	sin equivalencia	8	Evaluación de los impactos sociales de la cooperación	4
9	La didáctica crítica de la Educación para la Ciudadanía Global	4	compensa con	9	Pedagogía para la transformación social	4
10	Metodología y herramientas para la educación para la ciudadanía	4	compensa con	10	Dinamización de la participación activa en Educación para la	4
11	Prácticas en Cooperación para el Desarrollo	14	compensa con	11	Metodología y herramientas para la educación para la transformación	4
12	Trabajo Fin de Máster	6	compensa con	12	Prácticas en Cooperación para el Desarrollo	14
	Total ECTS	60		13	Trabajo Fin de Máster	6
				Total ECTS	64	



Fecha: 16 de diciembre de 2019

Ntra. Referencia: Servicio de Planificación Académica
Sección de Formación Permanente GS/pg

Destinatario:
Sr. Presidente Consejo Social
Universidad de Zaragoza

Asunto: *Aprobación precio público para asignaturas Título Propio curso 2019/2020*

En cumplimiento del Art. 12 del Reglamento de Formación Permanente de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2014, remito a usted propuesta económica de aprobación de precio público de matrícula por asignaturas del Título Propio del curso 2019/2020 Máster Propio en Instalaciones de Transporte por Cable para que sea fijado por ese Consejo Social.

Se solicita la aprobación de los precios de matrícula por asignaturas detallados a continuación para el estudio Propio Máster Propio en Instalaciones de Transporte por Cable curso 2019/20.

Precios por asignaturas:

Asignatura	Precio Propuesto en Euros
Asignaturas de 1,5 ECTS	105
Asignaturas de 3 ECTS	210
Trabajo Final de Máster (15 ECTS)	1.050

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EL VICERRECTOR DE POLÍTICA ACADÉMICA

Fdo.: Gerardo Sanz Sáiz

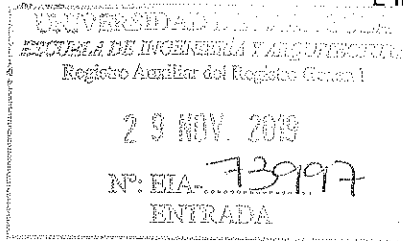
Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015

5bdc12bc4d2f18d58f09ba0901839f33
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5bdc12bc4d2f18d58f09ba0901839f33>

CSV: 5bdc12bc4d2f18d58f09ba0901839f33	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
GERARDO SANZ SAIZ	Vicerrector de Política Académica	16/12/2019 10:41:00	



C/ María de Luna 3, 50018 Zaragoza. Tel: +34 976 762 319 - Fax: +34 976 761 861
E-mail: elrrode@unizar.es - <http://gitei.unizar.es>



A la atención del Vicerrectorado de Política Académica
Universidad de Zaragoza

Emilio Larrodé Pellicer, Catedrático del Área de Ingeniería e Infraestructura de los Transportes, del Departamento de Ingeniería Mecánica de la Universidad de Zaragoza, y coordinador del Master Propio en Instalaciones de Transporte por Cable,

Hace constar que:

El Máster Propio que hemos ofertado en este curso 2019-2020, Máster Propio en Instalaciones de Transporte por Cable, tiene fecha límite de impartición el 31 de junio de 2020.

Sin embargo, debido a que se ha constatado por parte de los alumnos potenciales un interés para poder disponer de más tiempo para poder cursar completamente el Master, dada su actividad profesional, se solicita la autorización para el cambio de fecha de fin de Master hasta diciembre de 2020, de manera que el alumno interesado, pueda disponer dentro de sus dos convocatorias que le corresponden, la convocatoria de diciembre de 2020.

Se solicita por tanto, que se pueda alargar el fin del curso hasta finales de año 2020 y así poder permitir que el alumno pueda utilizar la convocatoria de diciembre de 2020 y de esta manera disponer de más tiempo para concluir su Master.

Por otro lado se solicita también, la posibilidad de hacer matrícula por módulos o asignaturas sueltas, debido a que de esta manera facilita cursar el master a aquellos alumnos con actividad profesional intensa. El precio de cada asignatura se propone en la tabla del anexo, así como la de los módulos que constituyen el master. También se recomienda una selección de asignaturas para cada curso de acuerdo a criterios docentes.

Y para que conste firmo el presente documento en Zaragoza, a 28 de noviembre de 2019

Emilio Larrodé Pellicer
Catedrático de Universidad
Universidad de Zaragoza



C/ María de Luna 3, 50018 Zaragoza. Tel: +34 976 762 319 - Fax: +34 976 761 861
E-mail: elrrode@unizar.es - <http://gitel.unizar.es>

Anexo.

Precios por asignatura y por módulos del Master en Instalaciones de Transporte por Cable.

Precio por asignatura = Coste total master/ nº de créditos * créditos de asignatura * 1,05

Asignaturas	Nº Créditos	Coste (€)
Simple	1,5	105
Doble	3	210
TFM	15	1050

Módulo	Nº Créditos	Coste (€)
A	4,5	315
B	15,0	1050
C	15,0	1050
D	15,0	1050
E	7,5	525
F	15,0	1050

Recomendación:

Año1: A + B + E = 4,5+15+7,5 = 27 créditos

Año2: C ó D + 1D ó 1C + F = 15 + 3 + 15 = 33 créditos

La asignatura 1C y 1D son comunes para ambas especializaciones.



Fecha: 20 de enero de 2020

Ntra. Referencia: Servicio de Planificación Académica
Sección de Formación Permanente GS/pg

Destinatario:
Sr. Presidente Consejo Social
Universidad de Zaragoza

Asunto: *Aprobación precio público matrícula gratuita Título Propio curso 2019/2020*

En cumplimiento del Art. 12 del Reglamento de Formación Permanente de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2014, remito a usted propuesta económica de aprobación de precio público de matrícula gratuita para primer y segundo curso para un alumno oficial de Sanidad (Médico o Enfermero) designado por la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (perteneciente al cuerpo militar de sanidad) del Título Propio del curso 2019/2020 Máster Propio en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña para que sea fijado por ese Consejo Social.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EL VICERRECTOR DE POLÍTICA ACADÉMICA

Fdo.: Gerardo Sanz Sáiz

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015



f93b0484e7cbd278f23aa16a2ab16568

Copia autenticada de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f93b0484e7cbd278f23aa16a2ab16568>

CSV: f93b0484e7cbd278f23aa16a2ab16568	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
GERARDO SANZ SÁIZ	Vicerrector de Política Académica	20/01/2020 14:43:00	



Fecha: Huesca, 15 de enero de 2010

Nº Ref.: Secretaría/

Destinatario:

SR- VICERRECTOR DE POLITICA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

ASUNTO: Aprobación matrícula gratuita Máster Propio en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña curso 2019/20

Como consecuencia de la firma del acuerdo de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, en donde se establece que se reservará una plaza en el Máster Propio en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña para un Oficial de Sanidad designado por la EMMOE, perteneciente al Cuerpo Militar de Sanidad, se debe incrementar el número máximo de alumnos del citado estudio y el coste de la matrícula de dicho Oficial será asumido por la Universidad de Zaragoza.

Dado que la 3ª edición del citado estudio comenzó el día 10 de enero de 2020 rogamos se autorice, a la mayor brevedad posible, la aprobación por parte del Consejo Social de una matrícula gratuita para primer y segundo curso para el estudio 1614-3 Máster Propio en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña.

EL DIRECTOR DEL MMURM: Germán Vicente Rodríguez
Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable,
según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015

CSV: bd838be16dcb7c83904e7ff1d90a3b01

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 2

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

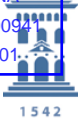
Fecha

GERMAN VICENTE RODRIGUEZ

Director MMURM


15/01/2020 16:15:00





bd838be16dcb7c83904e7ff1d90a3b01

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bd838be16dcb7c83904e7ff1d90a3b01>

CSV: bd838be16dcb7c83904e7ff1d90a3b01	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
GERMAN VICENTE RODRIGUEZ	Director MMURM	15/01/2020 16:15:00	

**ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y
LA ESCUELA MILITAR DE MONTAÑA Y OPERACIONES ESPECIALES, PARA EL
DESARROLLO DEL MASTER PROPIO EN MEDICINA DE URGENCIA Y RESCATE EN
MONTAÑA**

En Jaca a 20 de diciembre de 2019.

REUNIDOS

De una parte, Dña. M.ª Pilar Zaragoza Fernández, Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica de la Universidad de Zaragoza, quien actúa en nombre y representación de la misma en virtud de delegación conferida por Resolución Rectoral de 19 de mayo de 2016 (BOA n.º 100, de 26 de mayo; corrección de errores BOA n.º 227, de 24 de noviembre), con domicilio social en c/ Pedro Cerbuna n.º 12 (50009) Zaragoza

Y de otra el Ilmo. Sr. D. José Antonio Jáñez Blanco en calidad de Director de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (EMMOE)


Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen mutua capacidad para acordar y exponen:

Primero.- La Universidad de Zaragoza y la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, llevan varios años colaborando en el desarrollo del citado Master impartiendo, personal de la EMMOE, un Módulo formativo de 20 horas teórico-prácticas de dicho MMURM en las instalaciones del Refugio Militar de Candanchú, así como conferencias formativas al alumnado sobre Medicina de Expedición.

Segundo.- La EMMOE considera que la formación y capacitación adquirida por los alumnos de dicho Master, a su finalización es de utilidad para el personal de Medicina y Enfermería perteneciente al Cuerpo Militar de Sanidad, por lo que, no existiendo actualmente un equivalente a esta dentro de la Enseñanza Militar de Formación ni de Perfeccionamiento, considera de interés para dicho personal la realización de este Master. Estableciendo como primera prioridad para la designación, aquellos Oficiales de Sanidad destinados en la propia EMMOE, y a continuación a los destinados en Unidades de Montaña y Operaciones Especiales.

Tercero.- Dada la amplia tradición y experiencia que posee la EMMOE en la formación de personal especializado en técnicas relacionadas con los deportes de montaña en las que el hombre se expone a condiciones extremas derivadas de la altitud, operaciones de rescate en montaña y operaciones especiales, la Universidad de Zaragoza considera a este centro como el idóneo para impartir determinadas asignaturas del Master, que más adelante se detallan.

Asimismo, actualmente ambas partes están trabajando en la redacción un “Convenio de Colaboración”, para su posterior firma por el Excelentísimo Sr. General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra así como por el Rector de la Universidad de Zaragoza, que proporcione cobertura a la colaboración existente entre ambas instituciones en materia de docencia e investigación en la EMMOE.

CSV: 061755ea39ec073e159c175d3f314edd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO JAÑEZ BLANCO	DIRECTOR DE LA ESCUELA MILITAR DE MONTAÑA Y OPERACIONES ESPECIALES (EMMOE)	19/12/2019 15:56:00	
MARIA PILAR ZARAGOZA FERNANDEZ	VICERRECTORA DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	20/12/2019 09:03:00	



Por lo expuesto y hasta la firma del mencionado "Convenio de Colaboración", las partes acuerdan colaborar conforme a las siguientes cláusulas;

CLÁUSULAS

Primera.- La EMMOE participará en la impartición de clases teóricas y prácticas docentes, según se detalla a continuación:

- "Introducción a la Montaña y Orientación (3 ECTS)".
- "Medicina de Montaña (2 ECTS, de los 8 de los que consta la asignatura)".

Esta docencia se realizará sin coste directo para la Universidad de Zaragoza más allá de la coordinación. La Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales aportará el material específico que considere necesario para la docencia que desarrolle y que no disponga la Universidad de Zaragoza.

Segunda.- La Universidad de Zaragoza reservará una plaza en el Máster para un Oficial de Sanidad (Médico ó Enfermero) designado por la EMMOE perteneciente al Cuerpo Militar de Sanidad. Esta persona deberá cumplir todos los requisitos de entrada reflejados en la memoria del Máster y se someterá a los mismos procedimientos de evaluación que el resto del alumnado.

Tercera.- El coste de la matrícula de dicho Oficial será asumido por la Universidad de Zaragoza.


Cuarta.- En todos los actos de difusión y divulgación del MMURM, las partes velarán por la adecuada mención de las instituciones colaboradoras.

Quinta.- La duración máxima del presente acuerdo es de un año, quedando sin vigor si antes de la finalización de dicho plazo se firma el "Convenio de Colaboración" antes citado".

Sexta.- A fin de procurar el desarrollo y seguimiento de este acuerdo, se constituirá una Comisión Mixta formada por dos miembros, uno por cada institución nombrados por los firmantes. La Comisión se constituirá en el plazo de un mes a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo y se reunirá siempre que así sea requerido por alguna de las partes.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman el presente acuerdo en dos ejemplares originales, igualmente válidos, en lugar y fecha arriba indicados

POR LA ESCUELA MILITAR DE MONTAÑA POR LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA,
Y OPERACIONES ESPECIALES, LA VICERRECTORA DE TRANSFERENCIA
EL CORONEL DIRECTOR E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

CSV: 061755ea39ec073e159c175d3f314edd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO JAÑEZ BLANCO	DIRECTOR DE LA ESCUELA MILITAR DE MONTAÑA Y OPERACIONES ESPECIALES (EMMOE)	19/12/2019 15:56:00	
MARIA PILAR ZARAGOZA FERNANDEZ	VICERRECTORA DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	20/12/2019 09:03:00	



061755ea39ec073e159c175d3f314edd

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/061755ea39ec073e159c175d3f314edd>